San Juan de Pasto, 17 octubre de 2024.

Señores:
ALCALDÍA DE IPIALES
E. S. D.

ASUNTO: OFERTA DE AULAS DE COMPUTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PRESENTACION

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA. Es una institución universitaria de carácter público, adscrita al Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia. Su creación se remonta al 17 de noviembre de 1958, mediante el Decreto 2765, con el propósito de formar y capacitar a los servidores públicos y ciudadanos interesados en el ámbito de la administración pública. Como entidad pública, la ESAP se rige por las normas y principios que regulan la función pública en Colombia, lo que le confiere un rol estratégico en la promoción de una gestión pública eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

En ese contexto la ESAP desarrolla proyectos de formación e investigación orientados a generar, innovar y difundir el conocimiento científico – tecnológico en el campo de la Administración Pública y propende por la democratización y modernización de la educación y gestión de los asuntos públicos mediante el desarrollo de programas de consultoría, asesoría, capacitación, difusión y divulgación. Para el logro de estos objetivos misionales, promueve la implementación y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC'S, para impulsar la innovación tecnológica, informática que permita optimizar la transferencia de conocimiento y garantice la cobertura y extensión de sus programas académicos, al igual que el fortalecimiento de las entidades públicas del orden nacional y territorial.

La Secretaría de educación del municipio de Ipiales, tiene por objetivo, entre otros, la prestación del servicio educativo, por lo tanto, la promoción de la participación ciudadana hacia el desarrollo social, económico y comunitario. Por esta razón, expresa el interés para permitir la implementación del aula de cómputo. En el marco del comodato a adelantar entre la ESAP y la Alcaldía de Ipiales, es fundamental comprender el rol estratégico de la ESAP y cómo sus competencias y recursos pueden contribuir significativamente a la implementación aulas de cómputo para aprovechar de mejor forma la capacidad institucional, se presenta como un aliado clave para la formación y actualización estudiantes del Municipio de Ipiales así como para la investigación y conexión con la información a disposición desde la sede central.

Vigilada MinEducación

La misión y visión de la ESAP, centradas en el fortalecimiento de la administración pública y el desarrollo del Estado, están en total consonancia con los objetivos de la Alcaldía de Ipiales de promover un desarrollo sostenible y equitativo en el territorio. A través de este comodato, se busca potenciar las capacidades de los estudiantes, dotándolos de herramientas informáticas y conocimientos avanzados que les permitan gestionar de manera más efectiva la información.

Altamente agradecido con su gestión y apoyo quiero informarle que el municipio de Ipiales a sido beneficiario para el traslado del mobiliario y los equipos, en el desarrollo de conversaciones ya se han realizado dos visitas en las cuales se revisó temas logísticos y de seguridad de los equipos lo cual se dejó escrito mediante actas las cuales se adjuntarán a la presente comunicación, sin embargo, es pertinente recordar que a la fecha de la instalación se haya revisado que las adecuaciones cuenta con los puntos de red de cableado estructurado, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos y si adicionalmente cuenta con un switch para la distribución del servicio de internet.

Para ello, el equipo técnico de la Territorial, acompañará la verificación de estos detalles técnicos.

En cuanto a las instrucciones sobre el transporte de los equipos, se ha escalado la solicitud al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento para las orientaciones correspondientes para el traslado hacia Ipiales.

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El termino de vigencia. 5 años prorrogables de común acuerdo

Atentamente,

Elsy Janeth Melo Maya
Directora ESAP Territorial Nariño – Alto Putumayo

Revisó: Rhonny Miranda – Asesor Jurídico ESAP

Vigilada MinEducación